

Puerto de Olivos - (1636) Olivos  
Buenos Aires - Argentina  
E-Mail: [yachting@nauticoolivos.org.ar](mailto:yachting@nauticoolivos.org.ar)  
Web: [www.nauticoolivos.org.ar](http://www.nauticoolivos.org.ar)



# Argentino

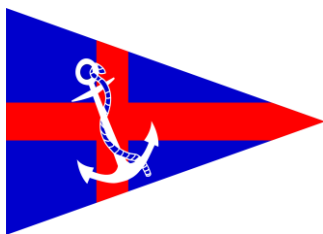
# 420 | 2022

# C.N.O

8, 9, 10 Y 11 de Diciembre de 2022

Club Náutico Olivos

Provincia de Buenos Aires, Argentina



Puerto de Olivos - (1636) Olivos  
Buenos Aires - Argentina  
E-Mail: [yachting@nauticoolivos.org.ar](mailto:yachting@nauticoolivos.org.ar)  
Web: [www.nauticoolivos.org.ar](http://www.nauticoolivos.org.ar)



## AUTORIDAD ORGANIZADORA

El Campeonato Argentino de la Clase 420 estará organizado por el Club Náutico Olivos, la Clase 420 Argentina y bajo el auspicio de la Federación Argentina de Yachting.

# INSTRUCCIONES DE REGATA

[DP] Significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado, ser menor que la descalificación.

[NP] Significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla.

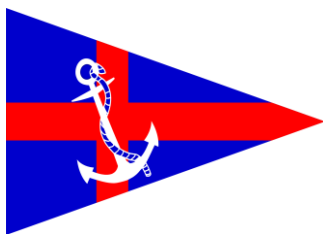
[SP] Significa que la penalización por una infracción a esta regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas sin una audiencia.

## 1. REGLAS

- 1.1. El Campeonato se regirá por las 'reglas', tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing (WS).
- 1.2. Regirán las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.
- 1.3. Regirá el apéndice P del RRV.
- 1.4. **[DP] [NP]** La regla 40 y el preámbulo a la Parte 4 se modifican como sigue:  
"Durante todo el tiempo que se encuentre en el agua, excepto brevemente al cambiar o ajustar la ropa, cada competidor deberá usar un elemento de flotación personal (PFD) de acuerdo con lo indicado en la regla de clase y deberá estar debidamente ajustado."
- 1.5. De acuerdo con lo establecido por RRV 6.1, todo competidor, propietario de barco y persona de apoyo cumplirá con las regulaciones de World Sailing sobre el Código Antidoping.
- 1.6. En caso de conflicto entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica RRV 63.7
- 1.7. **[DP] [NP]** Será obligatorio el uso de número de proa.
- 1.8. Regla fundamental 3 del RRV. Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata, es exclusivamente suya".

## 2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

- 2.1. Los avisos a los competidores serán publicados en el tablero oficial de avisos que



Puerto de Olivos - (1636) Olivos  
Buenos Aires - Argentina  
E-Mail: [yachting@nauticoolivos.org.ar](mailto:yachting@nauticoolivos.org.ar)  
Web: [www.nauticoolivos.org.ar](http://www.nauticoolivos.org.ar)



estará en el grupo de Whatsapp "TOA Argentino 420 2022". Los competidores deberán unirse al mismo usando el siguiente link:  
<https://chat.whatsapp.com/K2mcBfpsXn88i2ZKjpiOpG>

- 2.2. Los avisos también se podrán colocar en un Tablero de Avisos físico ubicado frente al mástil de señales del varadero del C.N.O. No publicar avisos en el Tablero de Avisos físico no será motivo de solicitud de reparación. Esto cambia la RRV 60.1.(b).

### 3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1. Cualquier modificación a las instrucciones será publicada antes de las 10:00 del día en que dicha modificación tenga efecto. Sin embargo, cualquier modificación referida al programa de regatas será publicada antes de las 20:00 del día anterior al que dicha modificación tenga efecto.

### 4. COMUNICACIONES RADIALES:

- 4.1. Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de voz o datos mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no puedan recibir los otros barcos.  
4.2. El canal VHF oficial será el VHF 68 USA.

### 5. SEÑALES EN TIERRA

- 5.1. Las señales en tierra se harán en el mástil de señales ubicado en el varadero del C.N.O.  
5.2. El arriado de la bandera CIS "AP" (Inteligencia) en tierra, significa que "60 minutos después se dará la Señal de Atención, a menos que a esa hora la regata sea postergada nuevamente o anulada". Esto modifica Señales de Regata del RRV.

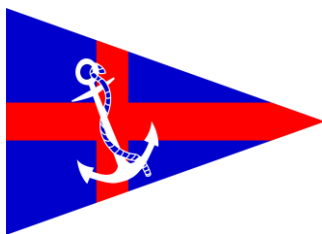
### 6. PARQUE CERRADO

- 6.1. Habrá parque cerrado en las instalaciones del Club Náutico Olivos desde la finalización del primer día de regatas hasta finalizado el tiempo de protestas del último día de regatas.

### 7. PROGRAMA

7.1.

Jueves 8 de Diciembre	10:30hs 13:00hs	Reunión de Timoneles y entrenadores (mástil ppal. del club) Señal de atención 1er regata del día (Regatas programadas: 4)
	Al finalizar las regatas	3er tiempo en el quincho del club
Viernes 9 de Diciembre	12:00hs	Señal de atención 1er regata del día (Regatas programadas: 2)
	Al finalizar las regatas	3er Tiempo en el quincho del club



Puerto de Olivos - (1636) Olivos  
Buenos Aires - Argentina  
E-Mail: [yachting@nauticoolivos.org.ar](mailto:yachting@nauticoolivos.org.ar)  
Web: [www.nauticoolivos.org.ar](http://www.nauticoolivos.org.ar)



Sábado 10 de Diciembre	13:00hs	Señal de atención 1er regata del día (Regatas programadas: 4)
	Al finalizar las regatas	3er Tiempo en el quincho del club
Domingo 11 de Diciembre	12:00hs	Señal de atención 1er regata del día (Regatas programadas: 2)
	Al finalizar las regatas	Entrega de premios.

- 7.2. Las regatas programadas son doce (12). No se completarán más de cuatro (4) regatas por día.
- 7.3. Cada día, las regatas sucesivas se iniciarán tan pronto como sea posible después del final de la regata anterior.
- 7.4. Para avisar a los barcos que en breve se dará inicio al procedimiento de partida de una regata o secuencia de regatas, la bandera naranja que define el lado de estribor de la línea de partida se desplegará no menos de cinco minutos antes de la señal de atención correspondiente, acompañada de un sonido.
- 7.5. Se podrá correr una regata adicional por día, siempre que no se adelante más de una regata al programa

## 8. BANDERA DE CLASE

- 8.1. Será un rectángulo blanco con el logo de la clase 420.

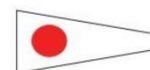
## 9. ÁREA DE REGATAS

- 9.1. En el Río de la Plata, en las inmediaciones del pilote "Norma Mabel" frente a la costa de Olivos.

## 10. RECORRIDOS

- 10.1. Los esquemas del Anexo 1 muestran los recorridos, incluyendo el orden en que deben pasarse las marcas y la banda por la que debe dejarse cada una.
- 10.2. Como se describe en el Anexo 1 los recorridos posibles serán:

Trapezoide Inner Loop (Bandera Identificatoria: Numeral 1)



Trapezoide Outer Loop (Bandera Identificatoria: Numeral 2)



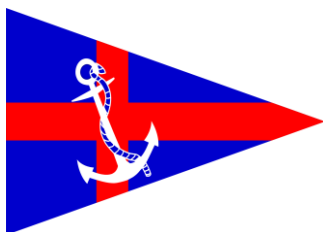
Barlovento-Sotavento (Bandera Identificatoria: CIS "W")



- 10.3. La bandera identificatoria del recorrido a navegar será desplegada al menos un minuto antes de la señal de Atención, acompañada por una señal acústica y permanecerá desplegada durante al menos cuatro minutos después de la partida válida.
- 10.4. Los recorridos no serán acortados. Esto modifica RRV 32.

## 11. MARCAS

- 11.1. Las marcas a rodear (1, 2, 3, 3s, 3p, 4s, 4p) serán boyas inflables de color Amarillo.



- 11.2. Las marcas de partida serán una embarcación de la CR en el extremo de estribor y una boya color Azul o un bote de la CR en el extremo de babor que enarbolará una bandera color Naranja.
- 11.3. Las marcas de llegada serán una embarcación de la Comisión de Regata y una boya inflable color Azul.
- 11.4. Un barco de la comisión de regatas que señala un cambio de recorrido según lo previsto en la instrucción 13.2 es considerado una marca.

## 12. LA PARTIDA

- 12.1. La línea de partida estará delimitada entre un asta que exhiba una bandera naranja en la embarcación de Comisión de Regata en el extremo de estribor y el lado del recorrido de la boya de partida o un asta que exhiba una bandera naranja en un bote de CR en el extremo de babor.
- 12.2. Las regatas se largarán según RRV26 haciendo la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.
- 12.3. Todo competidor que parta luego de transcurridos 4 minutos desde su señal de partida será puntuado como DNS (no partió) sin audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5.

## 13. CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO

- 13.1. Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la CR moverá la marca original (o la línea de llegada) a una nueva posición.
- 13.2. Salvo en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco de la comisión de regatas que señala el cambio de recorrido y la marca más próxima, dejando la marca a babor y el barco a estribor. Esto modifica la regla 28.
- 13.3. Modificando las reglas RRV 25, 33 y Señales de Regata, la CR podrá no indicar el rumbo compás a la nueva marca ni exhibir placas o banderas verdes y rojas y no realizar señales acústicas.

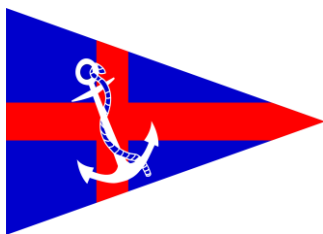
## 14. LA LLEGADA

- 14.1. La línea de llegada estará delimitada entre un asta que exhiba una bandera color azul en la embarcación de CR y la cara del recorrido de la marca de llegada en el extremo opuesto.

## 15. TIEMPOS LIMITE Y ESTIMADO

Clase	TIEMPO LIMITE	TIEMPO LIMITE MARCA 1	DURACIÓN PREVISTA
420	90	25	45

- 15.1. Si ningún barco rodea la marca 1 antes del tiempo límite la regata será anulada.
- 15.2. El tiempo límite para que el primer barco complete el recorrido y llegue es de 90 minutos.
- 15.3. Una duración diferente a la prevista no será motivo para un pedido de reparación.



Puerto de Olivos - (1636) Olivos  
Buenos Aires - Argentina  
E-Mail: [yachting@nauticoolivos.org.ar](mailto:yachting@nauticoolivos.org.ar)  
Web: [www.nauticoolivos.org.ar](http://www.nauticoolivos.org.ar)



- Esto modifica la regla 62.1(a).
- 15.4. Los barcos que no lleguen dentro de los 15 minutos transcurridos desde el momento en que el primer barco llega luego de haber navegado el recorrido, serán puntuados como No Llegó (DNF) sin una audiencia. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

## 16. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 16.1. Los formularios de protesta estarán a disposición en la oficina de yachting. Las protestas y pedidos de reparación o reapertura de audiencias deberán presentarse en dicha oficina.
- 16.2. El tiempo límite de protestas será de 90 minutos a partir del momento en que el último barco llega en la última regata del día o la comisión de regatas anuncia que no habrá más regatas en el día, lo que ocurra más tarde.
- 16.3. Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos después del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o propuestos como testigos. Las audiencias se celebrarán en la sala de protestas ubicada en el edificio de entrada al club, y comenzarán a la hora publicada.
- 16.4. Los avisos de protestas de la comisión de regatas, del comité técnico o de la comisión de protestas se publicarán para informar a los barcos de conformidad con RRV61.1. (b)

## 17. VALIDEZ Y PUNTAJE

- 17.1. Este campeonato será válido si se completan al menos cinco (5) regatas.
- 17.2. Si se completan de cinco (5) a ocho (8) regatas el puntaje de serie de un barco será la suma total de sus puntajes de regata con la exclusión de su peor puntaje.
- 17.3. Si se completan nueve (9) o más regatas el puntaje de serie de un barco será la suma total de sus puntajes de regata con la exclusión de sus dos peores puntajes.

## 18. REEMPLAZO DE EQUIPAMIENTO O TRIPULANTES

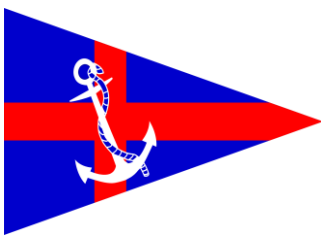
- 18.1. No está permitido el reemplazo de tripulantes o del equipamiento dañado o perdido sin la autorización por escrito del comité de regatas. Los pedidos de permiso para reemplazos se deben hacer por escrito, en la primera oportunidad razonable.

## 19. TRACKING

- 19.1. Se podrá llevar un teléfono celular dentro del barco, en una bolsa estanca para el rastreo de la regata. Este no podrá ser utilizado para otro uso que no sea el mencionado durante la regata. La decisión de llevar este elemento es de la tripulación y bajo su propio riesgo

## 20. CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO

- 20.1. Cualquier barco o equipo puede ser inspeccionado en cualquier momento durante el Campeonato para verificar el cumplimiento de las Reglas de la Clase, el Aviso de Regata, y las Instrucciones de Regata.
- 20.2. **[DP]** Las infracciones a las reglas de clase podrán ser sancionadas con un puntaje menor a la descalificación, a criterio de la comisión de protestas.



Puerto de Olivos - (1636) Olivos  
Buenos Aires - Argentina  
E-Mail: [yachting@nauticoolivos.org.ar](mailto:yachting@nauticoolivos.org.ar)  
Web: [www.nauticoolivos.org.ar](http://www.nauticoolivos.org.ar)



## 21. BOTES DE APOYO

- 21.1. Se recomienda que cada entrenador / barco de apoyo lleve una radio VHF capaz de transmitir y recibir todos los canales internacionales de barco a barco.
- 21.2. **[DP] [NP]** Los conductores, tripulantes y entrenadores deberán llevar puesto un chaleco salvavidas u otro elemento de flotación personal adecuado, firmemente sujeto en todo momento cuando estén a flote, excepto brevemente mientras se cambian o ajustan la ropa o el equipo personal. Los trajes mojados y los trajes secos no constituyen una flotabilidad personal adecuada.
- 21.3. **[DP] [NP]** Cuando el motor del entrenador / barco de apoyo está funcionando, los conductores o entrenadores deben estar conectados a un dispositivo que parará el motor si el conductor del bote se cae del bote o no tiene el control del mismo.
- 21.4. **[DP] [NP]** Los movimientos de las embarcaciones de apoyo / entrenadores estarán restringidos a no menos de 50 mts. del área de regatas y de barcos en regata; y en el momento de la partida, 50mts a sotavento de la línea de partida y sus extensiones.

## 22. PREMIOS

- 22.1. La entrega de premios se realizará el Domingo 11 de Diciembre en el Club Náutico Olivos. El horario de esta se anunciará en el TOA virtual del campeonato una vez finalizadas las regatas del día.
- 22.2. Se entregarán los siguientes premios:
  - A las tres primeras tripulaciones de la clasificación general.
  - Habrá recordatorios para todos los participantes.

## 23. RESIDUOS

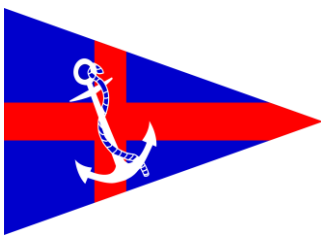
- 23.1. Los residuos deberán depositarse en los botes de apoyo o en los barcos de la comisión de regatas.

## 24. ARBITRAJE

- 24.1. Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

## 25. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 25.1. Decisión de Competir: "La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya". Regla Fundamental 3 del RRV.
- 25.2. Será exclusiva responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes

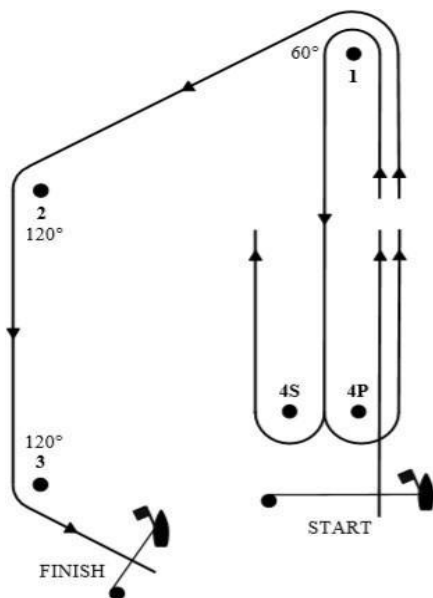


Puerto de Olivos - (1636) Olivos  
Buenos Aires - Argentina  
E-Mail: [yachting@nauticoolivos.org.ar](mailto:yachting@nauticoolivos.org.ar)  
Web: [www.nauticoolivos.org.ar](http://www.nauticoolivos.org.ar)

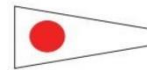


y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia Ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

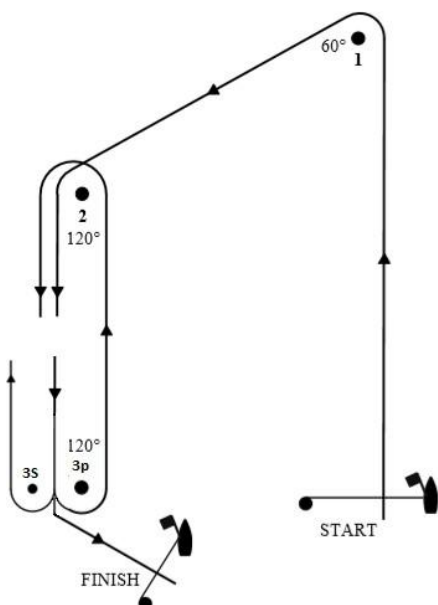
### ANEXO 1 – RECORRIDOS



Trapezio Inner Loop:



Start – 1 – 4s / 4p – 1 – 2 – 3 – Finish

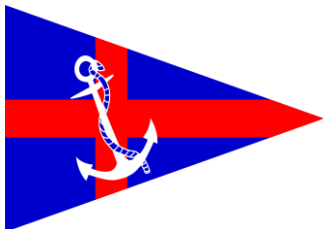


Trapezio Outer Loop:



Start – 1 – 2 – 3s / 3p – 2 – 3s / 3p - Finish





Puerto de Olivos - (1636) Olivos  
Buenos Aires - Argentina  
E-Mail: [yachting@nauticoolivos.org.ar](mailto:yachting@nauticoolivos.org.ar)  
Web: [www.nauticoolivos.org.ar](http://www.nauticoolivos.org.ar)



## Recorrido Alternativo Barlovento-Sotavento de 4 piernas

